



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO DE POLICÍA LA DELICIA
COMPRAS PÚBLICAS**



**CUARTEL DEL GRUPO DE TRANSITO NORTE
RESOLUCIÓN Nro. CP-001-2021-PAC-DPLD-PN**

APROBACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PAC-2021

**HUGO GIOVANNY SILVA VITERI
CORONEL DE POLICÍA DE E.M
DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS PÚBLICAS DEL
CUARTEL DEL GRUPO DE TRANSITO NORTE**

Que el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que en el Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, se encuentra publicado el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro.588, del 12 de mayo del 2009, el señor, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que la codificación de la LOSNCP determina en su Art. 22.- Plan anual de contratación.- “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente...”

Que la codificación del Reglamento General a la LOSNCP determina en su Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año,...El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec...”

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 632 del 17 de Enero del 2011, el señor Ec. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, en su Art. 1 manifiesta: “Reorganícese la Policía Nacional, disponiendo que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Policía Nacional, sea asumida por el Ministerio del Interior, quien a su vez podrá delegar dichas atribuciones de conformidad con la Ley.”

Que en la Disposición Transitoria Tercera manifiesta: “Los ingresos, **gastos corrientes** y de inversión que actualmente ejecuta la Policía Nacional de conformidad con los Artículos



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO DE POLICÍA LA DELICIA
COMPRAS PÚBLICAS**



88 y 89 de su Ley Orgánica, pasarán al Presupuesto del Ministerio del Interior y serán destinados, exclusivamente, a las necesidades de la Policía Nacional.”.

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 00000022 del 19 de enero del 2011, el señor Alfredo Vera, Ministro del Interior en el Art. 3 manifiesta: “Cada UDAF mantendrá operativas económicamente sus respectivas unidades ejecutoras y seguirán manejándose con los respectivos ordenadores del gasto,...”.

Que, según Acuerdo Ministerial Nro.0763, de fecha 12 de enero de 2018, el señor Ministro del Interior procede a RATIFICAR, las delegaciones conferidas a los señores Comandantes Distritales conferidas a través de en el Acuerdo Ministerial N° 1853 de 26 de enero de 2011.

Que, el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, claramente determina que: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre de año anterior.

Que, El Manual del Procedimientos del Sistema de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas, claramente determina que: Presupuesto codificado: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte.

Que, mediante oficio Nro. 2020-198-COMP-DELICIA-PN, de fecha 09 de diciembre del 2020, suscrito por el señor Sargento Segundo de Policía Juan Carlos Rueda, Gestor del Departamento de Compras Públicas del Distrito de Policía la Delicia, solicita la respectiva autorización para realizar una reunión de trabajo con los Departamentos planificación, logística, sistemas, P5, polco, y bodega, UCTSV, Administrador del Complejo, Eje Vial E-35, Y Distrito Calderón, para la elaboración del PAC-2021 (Plan Anual de Contratación).

Que, mediante memorando No 2021-0168-CMDO-DELICIA de fecha 15 de enero del 2021, el señor Delegado por el señor Ministro de Gobierno para Compras Públicas del Cuartel del Grupo de Transito Norte, dispone al señor Sargento Segundo de Policía Juan Carlos Rueda se proceda a realizar la resolución de Aprobación y Publicación del Plan Anual de Contratación PAC.-2021 del Cuartel del Grupo de Transito Norte, de acuerdo a la normativa legal vigente

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General y demás normas Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR Y AUTORIZAR el contenido del Plan Anual de Contratación (PAC.) para el año 2021, del Cuartel del Grupo de Transito Norte -Distrito de Policía la Delicia por un monto total de \$ 1,403.00.60.

Art. 2.- Disponer al Departamento de Compras Públicas, proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC.) para el año 2021, en la página electrónica del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo que determina la Ley



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO DE POLICÍA LA DELICIA
COMPRAS PÚBLICAS**



Art. 03.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal.

Dado en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de enero de 2021.

**HUGO GIOVANNY SILVA VITERI
CORONEL DE POLICÍA DE E.M
DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS PÚBLICAS DEL
CUARTEL DEL GRUPO DE TRANSITO NORTE**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTE 1768130160001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)	
2021		2002	PN1300	120020000013	530803	2170100	1000000	0	624910015	Servicio	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA DIESEL PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE LOS DISTRITOS LA DELICIA	1	UNIDAD	6416.07	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530803	2170100	1000000	0	624910015	Servicio	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA DIESEL PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE LA UNIDAD DE CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD EN LAS VIAS	1	UNIDAD	6416.07	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530803	2170100	1000000	0	624910015	Servicio	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA DIESEL PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE LA E-35 NORTE Y UNIDADES PERIFERICAS DEL DISTRITO CALDERON	1	UNIDAD	6416.07	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530803	2170100	1000000	0	624910015	Servicio	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA DIESEL PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE LOS DISTRITOS LA DELICIA, CALDERON Y UCTSV	1	UNIDAD	250000	S			NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530803	2170100	1000000	0	624910015	Servicio	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA DIESEL PARA LAS UNIDADES POLICIALES DE LA E-35 NORTE Y UNIDADES PERIFERICAS DEL DISTRITO LA DELICIA Y CALDERON	1	UNIDAD	41200	S			NO NORMA	NO	MEJOR CU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530803	2170100	1000000	0	389991411	Servicio	ABASTECIMIENTO DE GPL PARA EL COMPLEJO DEL CUARTEL DEL GRUPO DE TRANSITO NORTE Y CALDERON	1	UNIDAD	33086.48	S			NO NORMA	NO	MEJOR CU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530405	2170100	1000000	0	871420013	Servicio	MANTENIMIENTO MANO DE OBRA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS KAWASAKI,HONDA, SUZUKI, BMW PERTENECIENTE A LOS DISTRITOS DELICIA,CALDERON, UCTSV Y EJE-VIAL E-35 NORTE	1	UNIDAD	45000	S			NO NORMA	NO	MEJOR CU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530405	2170100	1000000	0	871410011	Servicio	MANTENIMIENTO MANO DE OBRA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA PERTENECIENTE A LOS DISTRITOS DELICIA,CALDERON, UCTVS Y EJE-VIAL E-35 NORTE	1	UNIDAD	660000	S			NO NORMA	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530405	2170100	1000000	0	871410011	Servicio	MANTENIMIENTO MANO DE OBRA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR MARCA KIA PERTENECIENTE A LOS DISTRITOS DELICIA,CALDERON, UCTVS Y EJE-VIAL E-35 NORTE	1	UNIDAD	100430	S			NO NORMA	NO	REGIMEN E	NO			ESPECIAL	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530813	2170100	1000000	0	622810011	Servicio	MANTENIMIENTO REPUESTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS KAWASAKI,HONDA, SUZUKI, BMW PERTENECIENTE A LOS DISTRITOS DELICIA,CALDERON, UCTSV Y EJE-VIAL E-35 NORTE	1	UNIDAD	110000	S			NO NORMA	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530813	2170100	1000000	0	624810012	Servicio	MANTENIMIENTO REPUESTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA PERTENECIENTE A LOS DISTRITOS DELICIA,CALDERON, UCTVS Y EJE-VIAL E-35 NORTE	1	UNIDAD	144001	S			NO NORMA	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530813	2170100	1000000	0	624810012	Servicio	MANTENIMIENTO REPUESTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR MARCA KIA PERTENECIENTE A LOS DISTRITOS DELICIA,CALDERON, UCTVS Y EJE-VIAL E-35 NORTE	1	UNIDAD	86735	S			NO NORMA	NO	REGIMEN E	NO			ESPECIAL	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530813	2170100	1000000	0	871420013	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS SUZUKI 650 PERTENECIENTE A LOS DISTRITOS DELICIA,CALDERON	1	UNIDAD	6416.07	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530703	2170100	1000000	0	731230111	Servicio	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA LOS DISTRITOS DE POLICIA LA DELICIA CALDERON, UCTSV EJE VIAL EJE-35 NORTE	1	UNIDAD	32000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA H	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530813	2170100	1000000	0	622810011	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LOS DISTRITOS DELICIA, CALDERON ,UCTSV	1	UNIDAD	28000		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA H	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530209	2170100	1000000	0	853300311	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL GRUPO DE TRANSITO NORTE Y CALDERON	1	UNIDAD	91023	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530813	2170100	1000000	0	36111002	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS POLICIALES DE LOS DISTRITOS DELICIA, CALDERON ,UCTSV	1	UNIDAD	76000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530804	2170100	1000000	0	32129031	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS DISTRITOS DELICIA, CALDERON ,UCTSV	1	UNIDAD	8635.00		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530805	2170100	1000000	0	319110011	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS DISTRITOS DELICIA, CALDERON, UCTSV	1	UNIDAD	3482.00		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530105	2170100	1000000	0	8421001	Servicio	SERVICIO DE INTERNET PARA LOS 24 UPC DE LOS DISTRITOS LA DELICIA Y CALDERON	1	UNIDAD	33000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA H	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530404	2170100	1000000	0	35440101	Servicio	RECARGA DE EXTINTORES DEL CUARTEL DEL GRUPO DE NORTE Y DISTRITO CALDERON	1	UNIDAD	3000.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530404	2170100	1000000	0	48233001	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ALCOTECTORES DE LA UCTSV	1	UNIDAD	1500.68	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530402	2170100	1000000	0	54790041	Servicio	MANTENIMETO DE LAS INSTALACIONES (UPC) DE LOS DISTRITOS LA DELICIA Y CALDERON	1	UNIDAD	7500		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA H	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530404	2170100	1000000	0	46112001	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES ELECTRICOS DEL COMBLEJO HABITACIONAL ADMINISTRATIVO DEL GRUPO DE TRANSITO NORTE	1	UNIDAD	4156.00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530404	2170100	1000000	0	83160001	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS DEL DISTRITO DE POLICIA LA DELICIA	1	UNIDAD	6000.00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	530811	2170100	1000000	0	62165001	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FERRETERIA PARA EL DISTRITO DE POLICIA LA DELICIA CALDERON Y UNIDAD DE CONTROL DE TRANSITO	1	UNIDAD	5374.42	S			NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO
2021		2002	PN1300	120020000013	531408	2170100	1000000	0	27190021	Servicio	ADQUISICION DE BANDERAS SIMBOLOS PATRIOS PARA LOS DISTRITOS DE POLICIA CALDERON LA DELICIA Y UCTVS	1	UNIDAD	1399.44		S		NO NORMA	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO